

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 35/2024**

**EXPEDIENTE:** CUDAP: EX-HCD: 0001806/2024

**PROCEDIMIENTO:** Licitación Pública N° 13/24

**OBJETO:** Adquisición de pilas, micrófonos e insumos para la Dirección General de Prensa y Comunicación.

**COMISIÓN EVALUADORA**

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de SEPTIEMBRE de 2024 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

**a) Procedimiento de selección**

Procedimiento de Licitación Pública, de etapa única – Nacional, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a); 3, a) y c) del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/2018, sus modificatorias y complementarias.

**b) Requerimiento y Especificaciones técnicas**

Luce a fojas 12 el formulario de Solicitud de Contratación y a fojas 4/5 las especificaciones técnicas, información remitida por la Dirección General de Prensa y Comunicación, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar el llamado de la contratación del objeto.

**c) Afectación Preventiva**

A fojas 16 tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, afectando preventivamente, mediante la Solicitud de Gastos N° 56/2024, la suma de PESOS VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON TREINTA CENTAVOS (\$ 21.442.672,30), al ejercicio correspondiente.

**d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado**

Obra a fojas 70/103 la D CA-DIR N° 65/24 de fecha 12 de julio de 2024 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos; y autoriza a efectuar el llamado a licitación.

**e) Publicación y difusión de la convocatoria**

Obra a fojas 107 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la HCDN y a fojas 106 y 110 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término



de DOS (2) días (16/07/2024 y 17/07/2024); en un todo de acuerdo con los plazos prescriptos por el artículo 30 del Reglamento de Contrataciones.

A fojas 108 luce la "Planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar" y a fojas 109 la constancia de e-mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

**f) Acta de apertura**

Obra a fojas 116 el Acta de Apertura, de fecha 2 de agosto de 2024, donde consta la recepción de TRES (3) propuestas pertenecientes a ICAP SA, obrante a fojas 117/196, ERNESTO FABIÁN PAVÓN, obrante a fojas 197/203 y DISTRIBUIDORA JUANCO SRL obrante a fojas 204/221.

**g) Garantía de Mantenimiento de Oferta**

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su artículo 8º, obra a fojas 223/233 listado y copias de las garantías de mantenimiento de oferta presentadas por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

1. ICAP SA (30-50382598-4) - Póliza N° 331113 de Berkley International Seguros SA por la suma de \$ 2.200.000 - (certificada).
2. ERNESTO FABIÁN PAVÓN (20-18639709-7) - Pagaré por la suma de \$ 29.479,10.
3. DISTRIBUIDORA JUANCO SRL (30-71727787-9): Pagaré por la suma de \$ 290.000.

**h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares**

Requisitos del Pliego	ICAP SA	ERNESTO FABIÁN PAVÓN	DISTRIBUIDORA JUANCO SRL
Correo Electrónico / Teléfono	<a href="mailto:licitaciones@icap.com.ar">licitaciones@icap.com.ar</a> Tel.: 4865-3755 Fs. 117	<a href="mailto:info@proservice.com.ar">info@proservice.com.ar</a> Tel.: 011-3037-3408 Fs. 197	<a href="mailto:distrijuanco@gmail.com">distrijuanco@gmail.com</a> Tel.: 6089-3961 / 011-5035-7011 Fs. 204
Monto total cotizado (planilla de cotización)	\$43.333.796,55.- Fs. 117	\$589.582,00.- Fs. 197	\$ 5.646.000,00.- Fs. 204
Garantía de mantenimiento de oferta	Póliza por \$2.200.000 (válida)	Pagaré por \$29.479,10 (válido)	Pagaré por \$290.000 (válido)
Plazo de entrega	s/p	s/p	s/p
Mantenimiento Oferta	s/p	s/p	s/p
Constancia de Domicilio en CABA	Av. Díaz Velez 3531, CABA. Fs. 117 y 133	Adolfo Alsina 1360, CABA Fs. 197	Av. Argentina 5672, CABA Fs. 204 y 217
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 132	Fs. 200	Fs. 216
Folletería técnica	Fs. 122/130	Fs. 199	Fs. 218/221
Constancia Inscripción Registro de Proveedores de la HCDN (Documentación Societaria)	Fs. 245	Fs. 247	Fs. 246



Requisitos del Pliego	ICAP SA	ERNESTO FABIÁN PAVÓN	DISTRIBUIDORA JUANCO SRL
Correspondencia de Objeto Social y Actividades AFIP	Verificado	Verificado	Verificado
Firmante de la oferta	Ernesto Martín Saúl (Apoderado)	Ernesto Fabián Pavón (Persona humana)	Vanesa Fraguglia (Socia gerente)
Consulta de deuda en AFIP	Sin deuda Constancia obrante a fs. 248	Sin deuda Constancia obrante a fs. 254	Sin deuda Constancia obrante a fs. 249

**i) Evaluación de las ofertas**

**Análisis y admisibilidad de las ofertas**

Surge del informe técnico de fojas 243/244, efectuado por la Dirección General de Prensa y Comunicación, sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
ICAP SA	Cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y anexos y el monto ofertado resulta económicamente conveniente en los renglones N°: 9 No cumple técnicamente con lo requerido en el pliego del llamado en los renglones N°: 10. No cotiza los renglones N°: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11 y 12.
ERNESTO FABIÁN PAVÓN	Cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y anexos y el monto ofertado resulta económicamente conveniente en los renglones N°: 10. No cotiza los renglones N°: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11 y 12.
DISTRIBUIDORA JUANCO SRL	Cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y anexos y el monto ofertado resulta económicamente conveniente en los renglones N°: 10 y 11. No cumple técnicamente con lo requerido en el pliego del llamado en los renglones N°: 4. Resulta excesivo el monto ofertado en los renglones N°: 6. No cotiza los renglones N°: 1, 2, 3, 5, 7, 8, 9 y 12.

**j) Conclusión**

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:




DIPUTADOS  
ARGENTINA

1. **DESESTIMAR** las ofertas de ICAP SA (CUIT 30-50382598-4) para el renglón N° 10 y DISTRIBUIDORA JUANCO SRL (CUIT 30-71727787-9) para los renglones N° 4 y 6, en razón de los argumentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
2. **PREADJUDICAR** a ICAP SA el renglón N° 9 por un importe total de PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$42.344.996,65); a ERNESTO FABIÁN PAVÓN (CUIT 20-18639709-7) el renglón N° 10 por un importe total de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 589.582,00); y a DISTRIBUIDORA JUANCO SRL el renglón N° 11 por un importe total de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL (\$ 996.000,00) en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
3. Declarar **DESIERTOS** los renglones N° 1, 2, 3, 5, 7, 8 y 12 al no recibirse ofertas para los mismos.
4. Declarar **FRACASADOS** los renglones N° 4 y 6 al no contar con ofertas admisibles y convenientes para los mismos.
5. Asignar **ORDEN DE MÉRITO** conforme al siguiente detalle:

REGLON	ICAP SA	ERNESTO F PAVON	DISTRIBUIDORA JUANCO SRL
1	DESIERTO		
2	DESIERTO		
3	DESIERTO		
4	NO COTIZA	NO COTIZA	DESESTIMADO
	FRACASADO		
5	DESIERTO		
6	NO COTIZA	NO COTIZA	DESESTIMADO
	FRACASADO		
7	DESIERTO		
8	DESIERTO		
9	OM 1	NO COTIZA	NO COTIZA
10	DESESTIMADO	OM 1	OM 2
11	NO COTIZA	NO COTIZA	OM 1
12	DESIERTO		

Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los **CINCO (5) días hábiles** contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.

  
Lic. DELFINA D'ACUNTO  
Directora de Compras  
Direcc. Gen. Administrativa Contable  
H. Cámara de Diputados de la Nación

  
MIRTA NOEMI BLANCO  
Comisión Evaluadora  
DSAD 071/24

  
FLAVIA ALEMANN  
Directora General de Prensa y Comunicación  
H. Cámara de Diputados de la Nación

